BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 159 FECHA 28-noviembre-2012

CONTRATACION DIRECTA BNF-CD Nº 45/2012 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS A SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 20 de fecha 28 de febrero de 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en la cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; la oferta presentada por la firma **GASOPAR S.R.L.**; el informe C.E. Nº 102/2012 de fecha 19 de noviembre de 2012 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 102/2012, recomienda adjudicar a la firma **GASOPAR S.R.L.**, el Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales del Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 45/2012; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, en virtud a lo establecido en el Artículo 34º inciso c) de la misma Ley, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 45/2012, convocada para el Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 102/2012 de fecha 19 de noviembre de 2012 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar el Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales del Banco Nacional de Fomento a la firma **GASOPAR S.R.L.**, por la cantidad de 3 (tres) vehículos en la suma de G. 2.900.000.- (guaraníes dos millones novecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cada uno, que totalizan la suma de G. 8.700.000.- (guaraníes ocho millones setecientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de Finanzas – División de Presupuesto – Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 159 FECHA 28-noviembre-2012

CONTRATACION DIRECTA BNF-CD Nº 45/2012 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS A SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Manuel González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Gerron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lezcano Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
SECRETARIA
Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 159 FECHA 28-noviembre-2012

CONTRATACION DIRECTA BNF-CD Nº 45/2012 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS A SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

GASOPAR S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien, según especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad de Vehículos	Precio Unitario IVA Incluido G.	Precio Total IVA Incluido G.
1	78111601-001	Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales **ITINERARIO** Asunción – Caacupé Caacupé – Asunción	Volvo / Scania	Brasil	Unidad	3 (tres)	2.900.000.-	8.700.000.-
Precio Total: Guaraníes ocho millones setecientos mil, Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).								**8.700.000.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LUGAR DE SALIDA DE LOS VEHICULOS: La salida de los ómnibus será en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, sito en las calles Independencia Nacional e 25 Mayo y Cerro Corá.
Las unidades deberán estar en el sitio con un mínimo de 1 (una) hora previa al horario fijado para la salida.

MULTAS:
Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: Por cada hora de atraso en la prestación del servicio, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicha adquisición. El Banco Nacional de Fomento queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10% del monto total del contrato.
Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago: 30 (treinta) días.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. URIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración